RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 035-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 08 de febrero de 2024

VISTOS:

El Informe N° 072-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 08 de febrero 2024, de la Oficina de Administración; el Informe N° 0033-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ERH, de fecha 08 de febrero de 2024, de la Especialista de Recursos Humanos y el Informe N° 031-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 08 de febrero de 2024 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita el Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MIRIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°006-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 15 de enero de 2024, se designó a la Abogada Nathaly Sandy Ugarte Huerta, en el cargo de Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración - Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Carta N° 001-2024-NSUH, de fecha 06 de febrero de 2024, la Especialista en Recursos Humanos ha formulado la renuncia al cargo, solicitando la exoneración del plazo de 30 días de anticipación, indicando como último día de labores el 08 de febrero de 2024;

Que, mediante Informe Nº 072-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 08 de febrero de 2024, la Oficina de Administración comunica a la Dirección Ejecutiva que la Abogada Nathaly Sandy Ugarte Huerta, ha presentado su renuncia voluntaria al cargo que viene ocupando, solicitando la exoneración del plazo de 30 días de anticipación, indicando como último día de labores el 08 de febrero de 2024 e informa sobre la evaluación de los requisitos mínimos del profesional propuesto, para la designación como Especialista de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, Abogada Sara Cecilia Mosayhuate Romero;

Que, asimismo, a través del Informe N°0033-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 08 de febrero de 2024, la Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de la Oficina de Administración, concluye que de la revisión del curriculum vitae de la Abogada Sara Cecilia Mosayhuate Romero, cumple con los requisitos legales, para ocupar el cargo de Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de

Administración - Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", y no cuenta con impedimento legal para ser designado en dicho cargo, en mérito a la Ley Nº 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, mediante el Informe N° 031-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 08 de febrero de 2024, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable, aceptar la renuncia de la Abogada Nathaly Sandy Ugarte Huerta, como Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración y designar en el cargo de la Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración - Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", a la profesional propuesta abogada Sara Cecilia Mosayhuate Romero, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de las funciones;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; se encuentra facultado para designar y dar por concluido al personal de confianza;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aceptar la renuncia de la Abogada Nathaly Sandy Ugarte Huerta, como Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul"; al 08 de febrero de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - Designar, a partir del 12 de febrero de 2024 a la Abogada Sara Cecilia Mosayhuate Romero, como Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", a partir del 09 de febrero de 2024.

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva a la Abogada Nathaly Sandy Ugarte Huerta y a la Abogada Sara Cecilia Mosayhuate Romero, para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO. - Disponer, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe),

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo